

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****Anuncio**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se tramita a instancia de Sermasa S.A., con N.I.F. número A45034618 y domicilio social en La Puebla de Montalbán (Toledo), calle Vega del Puente, sin número, expediente relativo a la modificación de autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de una industria alimentaria de procesamiento sin transformación y venta de productos cármicos, al río Tajo, en el término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas («Boletín Oficial» de Estado número 176, de 24 de julio de 2001), y el Real Decreto 606 de 2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, («Boletín Oficial» de Estado número 135, de 6 de junio), se hace público a fin de que en el plazo de treinta (30) días, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 261.826 de 1996.

Nota extracto

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto la instalación de un sistema de depuración de las siguientes características:

Características del vertido: Industrial. Clase 1, procedente de una industria alimentaria de procesamiento sin transformación y venta de productos cármicos: pH, entre 6 y 9 ud pH, Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, $\text{DBO}_5 \leq 25$ mg/l, $\text{DQO} \leq 125$ mg/l; Nitrógeno total ≤ 15 mg/l, Fósforo total ≤ 2 mg/l.

Volumen de vertido: 146.000 metros cúbicos/año.

Descripción de las instalaciones:

Línea de agua:

Pozo de bombeo con aliviadero (dos bombas).

Tamiz estático de finos de 1 mm. de luz.

Rototamiz de 0.5 mm. de luz.

Homogeneización aireada.

Tratamiento físico-químico mediante coagulación-floculación.

Tratamiento biológico mediante lechos bacterianos (torre flocor y decantador secundario).

Tratamiento biológico mediante aireación prolongada.

Eliminación química del fósforo.

Decantación secundaria.

Sistema de medición de caudal mediante canal Parshall con medidor ultrasónico.

Arqueta de control.

Línea de fangos:

Recirculación de fangos.

Extracción de fangos en exceso del físico-químico.

Espesado de fangos del físico-químico.

Extracción de fangos en exceso del tratamiento biológico por aireación prolongada.

Espesado de fangos biológicos.

Acondicionamiento químico del fango.

Deshidratación de fangos mediante centrífuga.

Sistema alternativo de deshidratación de fangos mediante filtro banda.

Punto de vertido: Río Tajo, margen derecha. pk= 366.815 metros. Coordenadas UTM (huso 30 - ETRS 89). X= 382.630 Y= 4.410.240 (m).

El Jefe del Área de Calidad de las Aguas, Antonio Yáñez Ciudad.

N.º I.-4516